

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
Fecha de expedición 17 de agosto de 2026
Para el predio ubicado en la calle **SANTA CECILIA**
Colonia **PUEBLO SAN ANDRES TOTOLTEPEC** Alcaldía **TLALPAN**
Número oficial asignado **116**
Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS
Fecha de expedición 17 de agosto de 2026

Zona Histórica	☐ Si	☒ No	Zona Patrimonial	☐ Si	☒ No
Afectación	☐ Si	☒ No	Restricciones	☐ Si	☒ No

al frente _____ al fondo _____

Diagrama de alineamiento:
CDA SIN NOMBRE (6.00) - SANTA CECILIA (6.00) - 10.50

CONFORME A ESCRITURA NÚMERO 52738 DE 16 DE JULIO DE 2003
PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VIA LAMINA 421 DE JULIO DE 2025

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

PREDIO UBICADO DENTRO DE SUELO DE CONSERVACION
PREDIO UBICADO DENTRO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO SAN ANDRES

C DANIEL CASTILLO

Expede: **Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana**
Director de Desarrollo Urbano

Autoriza: **Mtra. Alma Karen García Vargas**
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales
Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VIA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.

Sello de Autorización